



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N°287-2019-R
Lambayeque, 05 de marzo de 2019

VISTO:

El expediente N° 577-2019-SG-UNPRG, presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 039-19-FCCBB/D, la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita ratificar la Resolución N° 033-2019-FCCBB/D, que encarga la Oficina de Administración de la Facultad de Ciencias Biológicas a la Mg. Nancy Jackeline Peltroche San Martín;

Que, con Resolución N° 033-2019-FCCBB/D, de fecha 23 de enero del 2019, se encarga la Oficina de Administración de la Facultad de Ciencias Biológicas a la Mg. Nancy Jackeline Peltroche San Martín, a partir del 29 de enero del presente;

Que, con Oficio N° 254-2019-OGAJ el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica hace llegar el Informe N° 157-2019-OGAJ a través del cual opina que, es procedente ratificar la Resolución N° 033-2019-FCCBB/D, en cumplimiento al Art. 132° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 132° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria precisa: “El personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad. Le corresponde los derechos propios del régimen laboral público o privado según labore en la universidad pública o privada. La gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes”;

Que, la visación efectuado por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, la Resolución N° 033-2019-FCCBB/D, de fecha 23 de enero del 2019, emitida por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, que resuelve: “Encargar la Oficina de Administración de la Facultad de Ciencias Biológicas a la Mg. NANCY JACKELINE PELTROCHE SAN MARTÍN, a partir del 29 de enero de 2019”.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Facultad de Ciencias Biológicas, Interesada y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
lyrch

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE - PERÚ
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector